ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

LERCU S. A.

En la ciudad de Guayaquil, al diez del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las nueve, con treinta minutos, en el local social de la compañía **LERCU S. A.**, ubicado en la calle rosa Borja de Icaza # 101 y Maracaibo, concurren los accionistas **JUAN JOSE LERTORA ARATA**, propietario de setecientas noventa y nueve con ochenta y cuatro acciones, **MARIA ISABEL CUCALON**, propietario de cuatro acciones, **MARIA DELIA LERTORA CUCALON**, propietario de cuatro acciones, **MARIA PIA LERTORA CUCALON**, propietaria de cuatro acciones **Y ANDRES HERNAN SANTOS SANTOS**, propietario de cuatro acciones Las acciones son ordinarias, nominativas y tienen el valor de un dólar de los estados unidos de Norteamérica, cada una se hace constar que por el termino señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme el artículo 114 de la ley de compañías del ecuador.

Previo aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la junta de accionistas delibero y tomo las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA.

1.- Verificación del quórum;

2.- Aprobacion de los **ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES.** al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con el plan de implementación con relación a la resolución **N0. 08. G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008**, expedida por la superintendencia de compañías del Ecuador;

3.- Lectura y aprobación del Acta de reunión

1.- Verificación del quórum.- El gerente de la compañía informó que se encuentra representada en esta reunión, **JUAN JOSE LERTORA ARATA**, propietario de setecientas noventa y nueve con ochenta y cuatro acciones; **MARIA ISABEL CUCALON**, propietario de cuatro acciones, **MARIA DELIA LERTORA CUCALON**, propietario de cuatro acciones. **MARIA PIA LERTORA CUCALON**, propietaria de cuatro acciones **Y ANDRES HERNAN SANTOS SANTOS**, propietario de cuatro acciones de un total de ochocientas acciones ordinarias que conforman el capital de la compañía y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los accionistas presentes son titulares de las acciones.

2.- se Aprueban los **ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES**, al 31 de diciembre del 2017 por unanimidad. - De conformidad con el plan de implementación con relación a la resolución **N0. 08. G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008**, expedida por la superintendencia de compañías del Ecuador;

3.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.- A continuación el secretario ad-hoc dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes .Habiendo resuelto los puntos del orden del dia, para la celebración de la junta general ordinaria de accionistas y no existiendo otro punto que tratar, el socio da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse el acta, la aprueban por unanimidad, con firmas y rubricas, que declaran ser las mismas que usan en sus actos públicos como privados en unidad de acto con el señor socio y secretario ad-hoc que lo certifica.

La firma de los principales de la junta ordinaria de accionistas de la compañía LERCU S. A.

JUAN JOSE LERTORA ARATA

Accionista

MARIA ISABEL CUCALON

Accionista

MIRNA GONZALEZ PEÑAHERRERA

SECRETARIA AD-HOC.